

Cofinanciado por Programa Operativo FSE del Principado de Asturias 2014-2020 (2014ES05SFOP004) en un 80% y en un 20% Servicio Público de Empleo del Gobierno del Principado de Asturias

ANEXO I SOLICITUD PLAN DE EMPLEO 2017-2018

SOLICITANTE

NOMBRE Y APELLIDOS:			NIF/TIE:		
FECHA DE NACIMIENTO:		EDAD:	TFNO. DE CONTACTO:		
DOMICILIO:				Nº	Piso:
LOCALIDAD		C.P.:	E-MAIL:		
DISCAPACIDAD <input type="checkbox"/> SÍ% <input type="checkbox"/> NO		ADAPTACIONES SOLICITADAS EN CASO DE DISCAPACIDAD:			
TITULACIÓN ACADÉMICA:			ESPECIALIDAD:		
PUESTO QUE SOLICITA:					
Para mayores de 45 años					
<input type="checkbox"/> Técnico/a Informático/a		<input type="checkbox"/> Auxiliar Servicios Administrativos y Generales (contrato en prácticas)			
<input type="checkbox"/> Monitor/a Deportivo/a		<input type="checkbox"/> Oficial Pintor/a			
<input type="checkbox"/> Trabajador/a Social (contratos prácticas)		<input type="checkbox"/> Peón Pintor/a			
<input type="checkbox"/> Auxiliar Administrativo/a (contrato prácticas)		<input type="checkbox"/> Auxiliar Jardinero/a (Perceptor/a Salario Social)			
		<input type="checkbox"/> Auxiliar Jardinero/a (Contrato prácticas)			

DECLARA RESPONSABLEMENTE:

- Que reúne los requisitos exigidos en la Resolución de 22 de septiembre de 2017 del SEPEPA;
 - Pertener a uno de los siguientes colectivos a fecha de 4 de octubre de 2017 (señale con una X el colectivo al que pertenece):
 - Parado/a de larga duración
 - Persona en situación de exclusión social (colectivos definidos en art.20 Ley 44/2007)
- Que reúne los requisitos generales exigidos en el apartado 4º de las Bases que regulan el presente proceso de selección.
- Que cumple con los requisitos de titulación/edad, en función de las plazas ofertadas.
- Que se encuentra en alguna de las siguientes situaciones objeto de baremación (señale con una X en la/s que se encuentra, en su caso):
 - Mujer víctima de violencia de género
 - Perceptor/a de Salario Social Básico
 - Estar empadronado/a en el municipio con al menos tres meses de antigüedad.
 - Persona con discapacidad

SOLICITA su admisión para participar en el proceso selectivo y declara bajo su responsabilidad que son ciertos los datos consignados en ella.

AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE CORVERA A CONSULTAR LOS SIGUIENTES DATOS EXIGIDOS EN LAS BASES REGULADORAS:

- Comprobar si el/la solicitante ha estado anteriormente trabajando en el Ayuntamiento de Corvera en el marco de los programas que señala la base quinta de las Bases Reguladoras.
- Solicitar al Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias su condición de inscrito como demandante de empleo no ocupado/a.
- Comprobar si figura inscrito/a y la antigüedad en el Padrón Municipal de Habitantes.

Cofinanciado por Programa Operativo FSE del Principado de Asturias 2014-2020 (2014ES05SFOP004) en un 80% y en un 20% Servicio Público de Empleo del Gobierno del Principado de Asturias

APORTA:

- Copia de DNI, pasaporte o permiso de residencia en vigor
- En su caso, copia de la titulación requerida
- Informe de vida laboral actualizado
- En su caso, informe acreditativo de la situación de exclusión social a fecha de 4 de octubre de 2017 emitido por los Servicios Sociales Municipales.
- En caso de estar **cobrando** Salario Social, Informe emitido por los Servicios Sociales municipales que acredite la situación de percepción de esta renta
- Certificado de empadronamiento (en caso de empadronamiento en municipio distinto a Corvera)
- Copia de los contratos de trabajo o certificado de empresa en el caso que se opte a las plazas para las que se requiere experiencia previa (2 auxiliares jardineros/as con contrato por obra o servicio, 1 oficial pintor/a y 1 peón pintor/a).
- En su caso, acreditación de situación de violencia de género.
- En su caso, acreditación del grado de discapacidad.
- Carné de conducir (para las plazas de técnico/a informático/a y monitor/a deportivo/a)

Una vez finalizado el proceso de selección, si de la comprobación de la documentación previa a la contratación resultara que, la persona propuesta no reuniese alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria o no acreditase alguna de las circunstancias a baremar, se resolverá su exclusión del proceso selectivo decayendo el/la interesado/a en los derechos e intereses legítimos a ser contratado/a.

En Corvera, a de de 2018

Fdo.: (Nombre y Apellidos del/la solicitante del programa)